

EL TAJO

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN ESTA CAPITAL:
Por un mes..... 4 rs.
Por un trimestre.. 10
Por un año..... 35
FUERA DE ELLA:
Por un mes..... 5 rs.
Por un trimestre.. 12
Por un año..... 44

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de Hernandez, Zocodover, 6.
EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.
EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

CRÓNICA SEMANAL

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

AÑO III.

Sábado 20 de Junio de 1968.

NÚM. 25.

SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Día 21. Domingo. S. Luis Gonzaga cf., S. Eusebio ob., Sta. Demetria vg. y S. Raimundo ob.—Muere en París el célebre poeta D. Leandro Fernandez Moratin, en 1828.
Día 22. Lunes. S. Paulino ob.—Juan I de Castilla cede á Don Pedro Lopez de Ayala la villa de Salvatierra en 1382, fundando en ella el mayorazgo y título de conde, que actualmente lleva el primogénito de los duques de Híjar.—Muere en Madrid el ilustre poeta D. Angel de Saavedra, duque de Rivas, en 1865.
Día 23. Martes. S. Juan presb. y mr.—Conquista de Bujalance por Fernando III, en 1227.—Entran los franceses, al mando del duque de Angulema, en el puerto de Santa María (Cádiz), en 1823.
Día 24. Miércoles. La Natividad de S. Juan Bautista.—Muere en Cegama el general carlista Zumalacárregui, en 1835.
Día 25. Jueves. Sta. Orosia vg. y mr., S. Guillermo cf. y S. Eloy ob.—Memorable batalla de Covadonga, ganada á los moros por el infante D. Pelayo, en 718.
Día 26. Viernes. Stos. Juan y Pablo hermanos y S. Pelayo mártires.—Es crucificado por los moros el niño Pelayo, cuya conmemoracion celebra la Iglesia, en 925.—Notable eclipse de sol que duró seis horas, en 1388.
Día 27. Sábado. S. Zóilo y cps. mrs. y S. Ladislao rey.—Es coronado en Pamplona Carlos II de Navarra, en 1350.—Entra el ejército español en Portugal, en 1360.

COLONIZACION DE ESPAÑA.

III.

El *Eco de la Mancha*, periódico que se publica en Ciudad-Real, dá á luz varios pormenores sobre la primera colonia agrícola fundada en dicha provincia por la sociedad á cuyo frente se halla el Sr. Kirchner.

Una carta de dicho señor fechada el 21 de Mayo en el pueblo de Anchurones dice:

«Hace ocho dias que estoy en esta y ya tengo 60 hombres ocupados: en la fabricacion de ladrillos y adobes solo, trabajan 30.

Pero lo honroso es que en este corto tiempo han acudido más de 200 para implorar se les ocupe, y no he podido porque no estaba preparado á tanta necesidad. Muchos de ellos vienen desde seis leguas; casi á todos hemos tenido que socorrer con pan, porque desfallecen. Algunos me estaban aguardando hace quince dias, otros no quieren moverse para ver si logran pan ó trabajo; muchos vienen con mujer é hijos de menor edad, con ojos hundidos, mirada fija y suplicante y aspecto macilento. El hambre es tan cruel... y ¿quién se resiste á negar trabajo á tanto pobre que lo pide con el corazón?

Ayúdenme, pues, para aumentar los beneficios que mi empresa está destinada á hacer nacer. Aquí se unen los móviles todos para escitar el público interés, patriotismo y caridad.

No dudo que Dios y el país me ayudarán, aquí para que mi fuerza de voluntad sea inquebrantable y este con suscripciones á nuestra empresa.»

Otra carta del mismo Sr. Kirchner, dirigida el 22 del mismo mes al director de *El Eco de la Mancha*, dá más detalles. Hé aquí algunos de sus párrafos:

Hoy, que ya empiezo á dominar los numerosos trabajos que aquí era preciso iniciar y poner en marcha regular, me apresuro á comunicarle el próspero estado de los mismos.

Tengo cerca de sesenta hombres empleados; la tejera parece un campamento. Las eras cubiertas de ladrillos y adobes, con pilas arrimadas y secas cubiertas de

ramaje. El horno fué preciso engrandecer y hacerlo nuevo, lo que ocupa dos albañiles con sus peones, que lo dejarán listo la semana próxima. En la fragua se componen arados, herramientas y carros.

Unas veinte personas cavan las viñas y desfallonan las cepas, otras arreglan un vasto huerto, capaz de proveer en todo el año á unas ciento cincuenta personas, de judías, patatas, hortalizas, melones y sandías. Siendo ya bastante tarde para estas operaciones, se trabaja con gran actividad, habiendo tenido que proveerme en Malagón, Alcoba y Fernancaballero, de los plantíos y pepitas necesarias, lo mismo que las patatas, que por cierto he tenido que pagar muy caras. Pero esto es una vez; para el año venidero tendré todo de propia cosecha, mejorando con discernimiento é inteligente cultivo las diferentes especies y agregando las que me faltan. Tres yuntas de bueyes aran sin interrupcion para rozar el terreno necesario, y seguirán trabajando así para preparar campos para trigo, cebada y otros cereales; al mismo tiempo trasladan tres caballerías lo que llaman aquí basura, que no es más que un gran monton de tierra petrificada por el sol y el aire, á los campos destinados á huerta. He dado disposiciones para la formacion de verdaderos estercoleros, lo que costará un poco, porque á estas buenas gentes les parece una cosa supérflua y más bien un capricho que una necesidad. Por supuesto que estos estercoleros serán de inferior calidad y en parte artificiales, porque faltan ganado numeroso y cuadradas enlazadas con depósitos para orines y excrementos; y aunque los hubiera, de poco servirían por ahora, en vista de la falta de cebada, que me obliga tener el ganado que tengo, unas catorce cabezas, en los prados, donde se mantienen al aire libre, gracias á la abundancia y lozania de yerbas que crecen naturalmente.

Sin embargo, he mandado por unos cuantos barriles de cemento romano, y haré arreglar cuadradas y depósitos sin demora, para tenerlo arreglado. Del mismo modo activo la creacion de praderas con irrigacion, y para su época, siembra de alfalfa, esparceta y demás plantas forrajeras.

Espero que me manden instrumentos, particularmente un nivel inglés con sus miras, para trazar el riego del huerto, y un canal general de riego con acequias parciales, donde se recogerán las aguas del arroyo y de las muchas y abundantes fuentes que manan en diferentes sitios sin provecho. No faltará un grandioso depósito general de agua para servir de paso á la cria de peces, especialmente de carpas que, segun mis informes, obtendré del Guadiana.

Como tengo la ventaja de ser yo mismo ingeniero con largos años de práctica, y tener á mi lado un maestro de obras de Barcelona, en cuyos conocimientos prácticos y laboriosidad tengo la mayor confianza, por conocerlo hace muchos años, saldrán todos estos trabajos con una baratura reducida á la última expresion, haciéndose todo con exactitud y bien, sin necesidad de tanteo y hacerlo dos veces.

Lo que falta aquí es la madera, la cal, el yeso y la arena; todo ha de venir de grandes distancias y pagarse caro. Esto nos obliga á construir las casas para los colonos en gran parte de mampostería, adobes y las paredes de los patios con mucha tapia, reservando los ladrillos para esquinales, pilastras, puertas y ventanas, y economizar los demás materiales, aunque todas las obras serán revocadas y blanqueadas, la fealdad de las habitaciones se refleja en el exterior y la inteligencia de sus moradores. Estoy tomando notas de precios y solo me decidiré por la compra particularmente de las vigas y tablas, cuando habré apurado todos los recursos que sugieren las localidades y los trasportes; en el

entretanto, empero, sigue con brio la construcción de la primera casa de colono, que debe servir de modelo á las demás.

Nada digo de la miseria que reina en este distrito; demasiado lo sabrán ustedes en esa. Hambre, hambre, verdadera impulsa á centenares de desgraciados á venir á suplicar trabajo ó un cacho de pan. Nosotros lo compramos léjos, á tres leguas de aquí, y á veces escaso. Este es el motivo porque dentro de un par de dias construiré un horno de pan-cocer.

Yo he ocupado más gente de lo que tenía pensado, y podría ocupar, con provecho de la empresa, del país y de los infelices, un centenar más, que procuraría pan para otras tantas familias; pero en España falta todavía espíritu práctico, uno se descansa en el otro, y todos en el gobierno; no se fia uno de otro; y cuando uno no es interesado directamente ó cuando se lo parece así en la prosperidad general, no le importa como se arreglan los demás, ni como prospera el país, ni se gastan las energías y corazones de más iniciativa.

Así es que de todos los obstáculos que encuentro á mi paso, la desconfianza, indiferencia é incuria son los más terribles. Sin embargo los venceré. He encontrado amigos, verdaderos españoles, amantes de sus semejantes y de su patria, que me ayudan y me dan la mano. Ya sé que usted es uno de ellos y no falta quien se lo agradece.»

LA CONTRIBUCION DE CONSUMOS.

En el doble concepto de concejal y contribuyente, habíamos observado hace tiempo que lo incómodo y repulsivo de la fiscalización para el que la practica y para el que la sufre, hacian del impuesto de consumos uno de los más antipáticos y onerosos para los efectos de su exacción y de su abono; pero hoy que por efecto de la escasez de cosechas se hace cada vez más precisa la situacion de la clase agrícola, en cuanto tiene relacion con sus operaciones industriales y sus compromisos, se siente con más intensidad que de ordinario lo que dicho impuesto tiene de oneroso en sus condiciones gravitativas y de irregular y anómalo en sus modos de exacción.

Veamos, si no. Tomando por ejemplo para la prueba de lo que como gravámen tiene de oneroso, una aranzada de viña (400 cepas) y ajustando nuestra demostracion á productos y valores medios en todos los casos, resulta del concienzudo trabajo que hemos hecho al efecto:—que una aranzada de viña, da un producto anual de seis cargas de uva, ó sea de 18 arrobas de vino—que vendidas esas 18 arrobas á 10 rs. una, importan 180 rs.—que rebajados de ella 90, ó sea la mitad, por gastos de cultivo, recogido, guardería etc., quedan otros 90 de producto líquido, y que debiendo abonarse por derechos de consumo un real y medio por arroba, corresponde á las 18 la suma de 27 rs., ó sea un equivalente al 30 por 100 de la utilidad líquida.—Agréguese á esta suma lo que por contribucion territorial se exige á las mismas 400 cepas, que es segun resulta de datos tomados del padron de riqueza y del repartimiento de este pueblo (con sujecion á los mismos tipos medios) la suma de 17 rs. y un céntimo por contribucion y sus recargos y resultará que ese ramo de riqueza está gravado con un 44 y 1 por 100.

Demostracion que puede hacerse con desventaja para el tal impuesto, respecto de los demás ramos de riqueza agrícola afectados por él.

Y si á lo que llevamos dicho respecto de lo que este impuesto tiene de oneroso, añadimos lo que hay de difícil para su exacción, se verá: Que ninguno de los tres medios á que puede acomodarse esta en los pue-

blos de cierto vecindario, es á propósito para llenar su objeto, especialmente en circunstancias como las presentes.

Sabido, es, pues, que los susodichos tres medios son: El del arriendo en subasta pública del abasto y de los derechos de consumo; de la administracion por el Municipio, ó del reparto de la cuota encabezada entre los sugetos y clases que deben pagarla segun instrucion.

Pues supongamos (como hoy sucede aqui) que no hay licitadores para la mayor parte de los ramos arrendables; habrá que administrarlos ó que cubrir su importe por medio de una derrama.—En el primer caso, de seguro que no daria de sí la administracion para pagar á los empleados en ella; en el segundo ¿quién la hace efectiva?

Con una cosecha escasisima; con los recursos extraordinarios agotados; con los ordinarios reducidos á una insignificancia deplorable; el vino sin consumir: los consumidores sin un céntimo y... un infinito número de calamidades profundizando de continuo la llaga abierta en el corazon contribuyente por tantas miserias!...

En fin, nuestro artículo no tiene otro objeto que el de llamar la atencion de los que pueden y deben ocuparse de tales asuntos, para que, estimulados por lo difícil de las circunstancias, fijen mientes en la gravedad que adquiere, favorecido por ellas, un mal, que aun en otras de ménos dificultades reclamaba pronto remedio, é inspirándose en el deseo del bien, si no aciertan con su cura radical, le procuren algun alivio; cosa que no creemos imposible, segun nuestro leal saber y entender. Nos olvidábamos de decir, que es absurdo el suponer que los efectos del impuesto de consumos afectan principalmente al consumidor, pues el productor que tiene necesidad de vender, vende á como puede, sin tener en cuenta la relacion que puede haber entre el precio de venta y el derecho que paga la especie vendida, y sobre todo, lo que perjudica al que produce ó aminora de algun modo el valor de sus productos, perjudica al consumidor, que en la mayor parte de los casos depende de él.

MANUEL VICTOR GARCIA.

PARTE OFICIAL.

REGLAMENTO

para la ejecucion de la ley de pesas y medidas de 19 de Julio de 1849.

(CONCLUSION.)

Art. 45. La comprobacion periódica de las pesas, medidas y de todos los instrumentos de pesar y medir pertenecientes á las oficinas del Estado está sujeta al pago de mitad de derechos, mientras los almotacenes no perciban sueldo.

FOLLETIN.

EL JUGLAR.

COLECCION DE CUENTOS, LEYENDAS Y TRADICIONES

POR JULIAN CASTELLANOS.

QUIEN MAL ANDA MAL AGABA.

(CONCLUSION.)

Descendió por la escalera, repasó el zaguán, y al abrir la puerta de la calle, un grito indescriptible se escapó de sus labios:

—¡Ana!... exclamó al encontrarse frente á frente con la jóven, que en aquel momento se disponía á llamar.

—¡Alonsol... dijo ella precipitándose en el interior. ¿Y mi padre? ¿Qué es de mi padre? prosiguió con acento angustioso dirigiéndose acelerada á la escalera.

—¡Deteneos por Dios! replicó su prometido cerrándola el paso. ¡Vuestro padre acaba de morir!...

—¡Cielos!... exclamó Ana, cayendo presa de un terrible accidente en los brazos del jóven.

III.

Apartemos la vista de tan doloroso cuadro, y pongamos al corriente á nuestras amables lectoras de lo que ocurrió á la desventurada hija del espadero desde que cayó en poder de sus raptos.

La litera fué conducida á casa del conde de Villamediana, que efectivamente era el encubierto á quien Andrés hirió en la mano obligándole á soltar la daga poco antes de recibir el pistoletazo, causa de su muerte.

Allí recobró la jóven la razon, y como todos los esfuerzos del conde fuesen inútiles para vencer la acrisolada pu-

Art. 46. Los almotacenes darán recibos talonarios de las cantidades que perciban por derechos de su oficio. Cada tres meses remitirán á la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio, por conducto de los Gobernadores respectivos, un estado comprensivo del número de pesas, medidas é instrumentos de pesar que hubieren comprobado, con expresion detallada de los derechos exigidos.

Los recibos que expidan dichos funcionarios por los derechos de comprobacion deberán conservarlos los interesados hasta la siguiente, como medio de acreditar que han cumplido este servicio.

Art. 47. Los almotacenes, en vista del resultado de sus operaciones anuales, formarán, con sujecion á lo que resulte de sus libros, una nota de las personas y establecimientos que hayan presentado objetos á la comprobacion, la cual pasarán al Administrador principal de Hacienda pública de la provincia segun vayan terminando las operaciones, de manera que la remision total se verifique, lo más tarde, el 10 de Setiembre de cada año, época en que debe hallarse terminada la comprobacion periódica, segun lo dispuesto en el artículo 15.

La expresada administracion examinará la nota que, revisada por el Gobernador, será publicada en la capital y poblaciones donde se hallen avocindados los inscritos, antes del 15 de Octubre, señalándose el término de 20 dias para que las personas incluidas puedan dirigir sus reclamaciones al Gobernador, quien las resolverá, haciendo que se publique de nuevo la lista ultimada, antes del 15 de Diciembre.

TÍTULO VI.

De los almotacenes y de sus felatos.

Art. 48. El nombramiento de los almotacenes se hará por el Ministerio de Fomento, con sujecion á las condiciones expresadas en los artículos siguientes.

Corresponde al mismo Ministerio fijar el número y residencia habitual de los almotacenes, y designar, previos los informes necesarios, el distrito en que cada uno deba ejercer sus operaciones.

Art. 49. Las plazas de los almotacenes se proveerán en la forma que determina el Real decreto de 19 de Junio de 1867.

Art. 50. Los almotacenes, antes de comenzar el ejercicio de su cargo, prestarán ante el Gobernador de la provincia juramento de desempeñarlo bien y fielmente. De este acto se tomará razon en su título.

Art. 51. Los almotacenes disfrutarán por ahora de los derechos que marca el anejo núm. 2 de este reglamento.

Art. 52. El empleo de almotacén es incompatible con el ejercicio de cualquiera profesion ó industria de las sometidas á su inspeccion.

Art. 53. La suspension y separacion de los almotacenes se decretarán por el Ministerio de Fomento, en virtud de justa causa, acreditada en el expediente gubernativo.

En casos urgentes podrán suspenderlos los Gobernadores de provincia, dando cuenta inmediatamente al Gobierno.

Art. 54. En cada almotacenzago habrá una coleccion completa de tipos de pesas y medidas, comparados con los que existen en las oficinas de la comision central del ramo. Esta coleccion será la del Ayuntamiento de la poblacion en donde reside el almotacenzago. Habrá tambien las balanzas, punzones de las dos clases á que

se refiere el art. 11 y los demás instrumentos necesarios para comprobar y contrastar las pesas y medidas.

La comprobacion de los tipos se verificará una vez á lo ménos cada diez años.

Art. 55. El Ayuntamiento de la capital ó poblacion donde reside el almotacén proporcionará el local para la oficina ó fielato, y el Estado costeará el gasto de los punzones y demás instrumentos para la comprobacion.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

1.ª Lo prevenido en el art. 7.º respecto á la venta de bebidas ú otros líquidos al por menor, y la disposicion penal del art. 30 en su núm. 1.º, no empezará á regir hasta que trascurran dos años desde la fecha de la publicacion de este reglamento.

2.ª Para formar las primeras listas de las profesiones y oficios sujetos á las prescripciones de este reglamento, y á tenor de lo dispuesto en el art. 16, se atenderán los Gobernadores á los datos que resulten de la matricula del subsidio industrial y á los que puedan procurarse por informes de los Alcaldes ó por otros medios.

3.ª Hasta que el Gobierno provea de colecciones de tipos ó patrones legales á los almotacenes, usarán estos de las que existen en los Ayuntamientos de los pueblos en que se halle establecido el fielato y las conservarán bajo su custodia y responsabilidad.

DISPOSICION GENERAL.

Quedan derogados todos los Reales decretos, órdenes, disposiciones y reglamentos que se hubieran dictado anteriormente sobre la policia y arreglo de las pesas, medidas é instrumentos de pesar.

Madrid 27 de Mayo de 1868.—Aprobado por S. M.—Catalina.

—Por Real decreto de 10 del actual, publicado por el Ministerio de Fomento, se dispone lo siguiente:

Artículo 1.º El personal subalterno que desde 1.º de Julio próximo prestará el servicio pericial y de policia de los montes públicos, se compondrá:

De 60 ayudantes del cuerpo de montes.

De 50 capataces de cortas y cultivo.

De 46 auxiliares de los distritos.

Los sueldos de los ayudantes serán de 600 escudos anuales, de 400 el de los capataces y de 300 el de los auxiliares, que se abonarán desde 1.º de Julio con cargo al cap. 5.º, art. 2.º del presupuesto general de gastos del Ministerio de Fomento.

Art. 2.º Para ser nombrado ayudante del cuerpo de montes se necesita: tener el título de perito agrícola ó el de agrimensor, acreditar buena conducta moral y carecer de defectos fisicos que impidan el ejercicio de la profesion.

Art. 3.º Para obtener el título de capataz de cortas y cultivos es indispensable: saber leer y escribir correctamente y hacer operaciones aritméticas, ser de buena vida y costumbres, y reunir condiciones de edad y robustez que permitan el puntual desempeño de este cargo.

En igualdad de circunstancias serán preferidos los guardas mayores cesantes con buena hoja de servicios, y los licenciados en clase de sargentos de la Guardia civil ó del ejército.

Art. 4.º Los auxiliares de los distritos sabrán leer y escribir con correccion, acreditarán hallarse impuestos en aritmética y tener buenos antecedentes y costumbres, así como encontrarse en condiciones fisicas convenientes para desempeñar su cometido.

reza de Ana, se la propinó un narcótico, á favor del cual cayó indefensa en los brazos de su raptor.

Pero el mismo día que este crimen fué consumado, una escolta de ballesteros del rey prendió al conde de orden de S. M., obligándole á salir de la corte á causa de haber escrito unas sangrientas sátiras contra el duque de Lerma, favorito á la sazón, y otros personajes distinguidos.

Este incidente inesperado motivó tambien que al amanecer del siguiente día, y cuando Ana lloraba sin consuelo abrumada bajo el peso de su terrible infortunio, penetrase en su estancia un hombre, cubierto el rostro con una mascarilla de terciopelo, el cual, entregándola un manto, la dijo:

—Vais á ser conducida á casa de vuestro padre; pero saldréis de aquí apoyada en mi brazo, con los ojos cubiertos, y sin desplegar los labios ni tratar de arrancaros el cendal hasta que se os avise. Si seguís en un todo estas instrucciones, no sufriréis daño alguno; pero como intentéis contrariarlas en lo más mínimo, os partiré el corazon con la punta de mi daga.

Ana se quedó muda de espanto ante aquella amenaza terrible; pero ansiando verse en libertad cuanto antes, se cubrió con el manto, dejó que la vendaran los ojos, y asiendo trémula del brazo de aquel hombre, salió de la estancia.

Al poco rato, y despues de descender por una escalera, oyó rechinar una puerta, y sintió el fresco de la mañana.

Entonces conoció que se hallaba en la calle.

—Cubrios bien, y marchad con seguridad, la dijo su conductor.

Ella obedeció, y despues de una media hora de camino, sintió que su acompañante la abandonaba diciendo:

—Podeis descubrirnos, señora.

Ana se arrancó la venda, y se halló en la entrada de la calleja de San Ginés.

Un embozado doblaba con rápida planta la esquina: era su conductor.

Las sombras de la noche huían, y el primer fulgor de la aurora coloraba apenas el azul crespon del cielo.

Entonces fué cuando la jóven se dirigió á la puerta de su casa, y se halló frente á frente con Alonsol.

Lo demás ya le hemos referido.

IV.

NO HAY DEUDA QUE NO SE PÁGUE.

Han trascurrido tres años desde los acontecimientos anteriores.

Ana, la desgraciada Ana, presa de una melancolia terrible, y abrumada bajo el peso de sus pasados infortunios, repartió á los pobres todos sus bienes, y corrió á encerrarse en la sombría celda de un monasterio, segura de hallar en brazos de la oracion el mejor calmante para sus cuias.

Su jóven prometido, desesperado y ansioso de vengar la muerte de su maestro, partió á las guerras de Italia, donde esperaba hallar al asesino, á quien buscó en Madrid por algun tiempo, sin ningun fruto.

Pero en tanto que Alonsol corria lejos de la corte en su busca, Villamediana tornó á ella con motivo de la amnistia que en 15 de Abril de aquel año publicó el nuevo monarca D. Felipe IV, y protegido por el favorito conde-duque de Olivares, empezó el vengativo conde á escupir de nuevo venenosas sátiras contra los ministros del anterior monarca.

Los primeros versos que escribió al llegar á Madrid son los siguientes, que corren impresas con sus poesias:

«Llego á Madrid y no conozco el Prado;
Y no le desconozco por olvido,
Sino porque me consta que es pisado
De muchos que debiera ser pacido.
Vuelvome, voluntario desterrado,
Dejando á sus arpias este nido,
Ya que en mis propios escarmientos hallo
Que es más culpa el decillo que el obrallo.»

Serán preferidos en iguales circunstancias para obtener estas plazas los guardas cesantes y los licenciados de la Guardia civil ó del ejército sin nota desfavorable en sus hojas de servicios.

Art. 5.º El nombramiento de los ayudantes se hará de Real orden, y el de los capataces y auxiliares por la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio.

Art. 6.º No podrán ser nombrados ayudantes, capataces ni auxiliares los tratantes en maderas ó leñas, los ganaderos, ni los que ejerzan industrias ó posean fábricas ó establecimientos de cualquier clase en que se hayan de emplear productos de los montes.

Art. 7.º Un reglamento determinará las funciones y pormenores del servicio á que estarán sujetos todos estos empleados.

Art. 8.º El último dia del corriente mes cesarán en el desempeño de su cargo todos los peritos agrónomos de montes y guardas del Estado que sirven en los distritos, dejando de consignarse en los presupuestos provinciales las cantidades que en ellos figuraban para el abono de sus haberes.

—Se ha prorogado hasta 1.º de Enero de 1869 el establecimiento del sistema métrico. Dice así el Real decreto que publica la *Gaceta* del dia 18:

Artículo 1.º Se aplaza hasta 1.º de Enero de 1869 el establecimiento del sistema métrico-decimal de pesas y medidas en las dependencias del Estado y de administracion provincial y municipal en todos los ramos, así como para los particulares, establecimientos y corporaciones.

Art. 2.º Por los Ministerios respectivos se adoptarán las disposiciones convenientes para que el planteamiento del indicado sistema pueda realizarse en la época prefijada en el artículo anterior, sin ulteriores aplazamientos.

CRÓNICAS.

COSECHAS Y MERCADOS.—El *Eco de la Ganadería* publica el siguiente resumen:

«Para que todo sea anormal este año, dice, los calores de verano se han adelantado más de lo conveniente para el campo. En este tiempo es muy útil el aire fresco para la grana; con elevada temperatura la grana se precipita, el grano tiene menos peso y volumen y quedan vacías muchas casillas de la espiga.

Recibimos cartas de varios puntos de la península en este sentido. Desgraciadamente en casi todos ellos se realizan los temores que hubo todo el año de una escasísima cosecha.

Las noticias que recibimos de Francia y de Bélgica son más satisfactorias. Como en esas naciones el exceso de las lluvias es lo que pone generalmente en peligro las cosechas, la sequía reinante les es sumamente ventajosa. Los labradores están allí contentos, y los precios se han declarado en todas partes en baja.

El mismo movimiento de retroceso han tenido entre nosotros los cereales, notándose gran paralización en el mercado.

Los propietarios de viñas están satisfechos de la mucha muestra que manifiestan las cepas; de lo que no pueden estarlo es del precio del vino. A 4 rs. arroba está en muchas partes, y no hay quien lo quiera. No es maravilla, porque el vino se bebe cuando está el pan de sobra. Lástima grande es que no se organicen em-

presas en España para llevar vino al extranjero en mayor escala que se hace.

La situacion de la ganadería sigue siendo sumamente precaria; el precio del ganado es bajo, como pocas veces hemos visto. La causa es: por una parte la falta de metálico de los ganaderos, y por otra parte la gran dificultad de hallar pastos de agostadero. Todos quieren vender, y el resultado natural es la baja del precio. Verdad es que el ganado está muy flaco, siendo muy poco el que se halle en buenas carnes para el matadero. Este sí será apreciado.

El ganado gordo es muy buscado en Francia. De esta nacion han venido algunos compradores á la feria de Trujillo, habiendo hecho regulares negocios. Continúa la paralización de lanas. Sólo sabemos que se han pesado algunas partidas en la Mancha baja al precio de 60 rs. arroba.»

LA PENINSULAR.—Esta sociedad, que dirige Don Pascual Madoz, se dedica, como saben todos nuestros lectores, á la construccion de fincas urbanas que luego enagena para producir con la ganancia la de los impo-

ponentes, y pagar los intereses de los créditos hipotecarios que ha emitido para el mejor desarrollo de sus operaciones. Por causas generales que han hecho decrecer, no sólo el valor de la propiedad territorial, sino los capitales que ordinariamente se empleaban en la adquisicion de la urbana, la venta de las casas que construía la Peninsular llegó á ser tan escasa, que obligó á su director á pensar en los medios, él mismo lo dice, de salvar la sociedad.

La imaginacion del Sr. Madoz es fecunda, y bien pronto se le ocurrió que se podían rifar las casas invendibles de La Peninsular; pero como existe la prevencion de que en todas las rifas particulares el 25 por 100 del producto total ingresa en el Tesoro á beneficio del Estado, y esta prescripcion haría descender considerablemente los rendimientos de la operacion, el Sr. Madoz se acercó al Gobierno en el mes de Octubre último para solicitar la exencion de los derechos de la Hacienda.

Segun aparece de la Memoria presentada á la Junta de accionistas en Diciembre de 1867, y que tenemos á la vista, acordó el Gobierno tan importante concesión á la sociedad La Peninsular, la cual en Octubre próximo realizará la rifa de veinte de sus casas recientemente construidas, de las cuales trece están situadas en Madrid, una en Santander, dos en Granada y cuatro en Teruel, y cuya tasacion, hecha por los arquitectos de los respectivos Ayuntamientos, asciende á 11.600.000 reales.

El número de billetes será de 20.000, y el precio de cada uno de 40 duros. Cada billete estará dividido en 20 vigésimos, á 2 duros cada uno, correspondiendo una casa á cada vigésimo del número premiado.

El billete agraciado será el que tenga el número igual al que obtenga el primer premio en el sorteo de la lotería nacional que celebrará el Gobierno el 17 de Octubre próximo.

VIAJES DE RECREO.—La compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante ha establecido, con la rebaja de 30 por 100, viajes sencillos de Madrid á Alsásua ó de Alsásua á Madrid, cuyos billetes en primera costarán 168 rs., 129 en segunda y 78 en tercera, pudiendo llevar los viajeros gratuitamente 50 kilogramos de equipaje, lo cual es importantísimo, porque el exceso de

peso equivale en muchos casos á un doble precio del billete.

La rebaja es aún mayor en los billetes de ida y vuelta entre Madrid, Barcelona, Lisboa, Málaga y Alsásua, billetes que son valederos desde el 15 de Junio hasta el 30 de Octubre, ó sea un período de tres meses y medio, tiempo más que suficiente para recorrer toda la Península y aun visitar una parte del extranjero, pudiendo los viajeros ir en primera, segunda ó tercera clase, y detenerse, los que vayan á Barcelona, en Zaragoza; los que se dirijan á Málaga, en Córdoba, y los que deseen visitar á Portugal, en todas las ciudades importantes del tránsito.

Un billete de ida y vuelta entre Madrid y Barcelona costará 400 rs. en primera, 300 en segunda y 210 en tercera. El mismo billete de ida y vuelta entre Madrid y Alsásua, direccion de Francia, 300 rs. en primera, 230 en segunda y 140 en tercera. El viaje desde la corte á Lisboa, ida y vuelta, cuesta sólo en primera clase 480 reales y en segunda 370, no habiendo billetes de tercera. Desde Madrid á Málaga, 360 en primera, 280 en segunda y 170 en tercera.

Se despachan los billetes además de Madrid, Barcelona, Alsásua, Lisboa y Málaga, en Aranjuez, Toledo, Alcázar, Albacete, Almansa, Alicante, Manzanares, Ciudad-Real, Ellin, Murcia, Cartagena, Andújar, Córdoba, Calatayud, Guadalajara y Zaragoza, con la diferencia de precios, segun la distancia de cada uno de estos puntos al término final de la línea que se desee recorrer.

SUBASTA.—El 24 del corriente á las doce de su mañana se celebrará en estas Casas Consistoriales la subasta para el servicio de limpieza pública de esta ciudad durante el año económico de 1868 á 1869, sirviendo de tipo la cantidad de 5.000 escudos consignada en el presupuesto.

VACANTES.—Lo están en esta provincia las plazas de Médico-cirujano siguientes:

Una de las dos de Villarubia de Santiago, dotada con 1.200 escudos anuales.—La de Cedillo con 300.—La de Añover de Tajo, con 350.

NOMBRAMIENTO.—La Reina (Q. D. G.), por Real decreto de 16 de Mayo último, se ha dignado nombrar á D. Pedro Nuñez, Arcediano de la Santa Iglesia Primada de Toledo, para la Iglesia y Obispado de Coria, vacante por traslacion de D. Estéban José Perez á la silla de Málaga. Y habiendo sido aceptado aquel nombramiento, se están practicando las diligencias necesarias para hacer su presentacion á la Santa Sede.

NOTABLES PALABRAS.—Con motivo de haber cumplido Su Santidad el dia 13 de Mayo último 77 años, ha sido felicitado por su vigor y calma de espíritu; y el Pontífice, con aquella amabilidad y bonomia que tanto le distingue, ha contestado sonriendo:

«Setenta y siete años han caído esta mañana; cojo, pues, en la mano las dos azadas (aludiendo á la forma de las dos cifras que componen el número) para seguir trabajando, pues las fuerzas, gracias á Dios, no me faltan. Diez años más que yo tiene mi hermano, y no padece ningun achaque: no sé á qué edad me tocará llegar; pero me parece que las dos azadas no han de servir para cabar mi sepultura.»

POZOS INSTANTÁNEOS.—El sábado se hizo en Valladolid la prueba de un pozo instantáneo, bajo la direccion del Sr. D. Enrique Laborde, representante de la

Su descaro y su atrevimiento llegaron á tanto, que se granjeó la enemistad y el odio de todas ó casi todas las personas de la corte.

Pocos eran, pues, sus amigos, porque su pluma no hubo honra que no manchara, ni cosa por sagrada que fuese que no profanase.

Mas, á pesar de todo, el rey le nombró su correo mayor, y la fortuna acarició con su aliento al orgulloso poeta, tanto, que, deseando solemnizar con una gran fiesta el cumpleaños del soberano, se encargó á Villamediana que escribiese una obra escénica para que se representase por lo más escogido de la grandeza.

El conde, cumpliendo su encargo, compuso una comedia en dos cuadros, que se llamaba *La gloria de Niquea*, la cual, con un aparato en extremo sorprendente y nunca visto hasta entonces, se representó con notable éxito en el jardín de la Isla en Aranjuez, donde se había levantado al efecto un suntuoso escenario, tomando parte en su ejecucion hasta los mismos reyes.

Estas distinciones, unidas al carácter presuntuoso y altanero del conde, á su agudo ingenio y á su gentileza y gallardía, le sacaron tan de quicio, que llegó á creerse el hombre de moda, el Tenorio de todas las damas de la corte.

Y fué tan lejos en su presuncion, que hasta se atrevió á poner sus amorosas miras en la misma esposa de su soberano, en la reina Isabel de Borbon, llegando su descaro, segun afirman algunos, á presentarse en una mascarada con un traje recargado de piezas de á ocho, y mote que decía: *Mis amores son reales*.

Los cortesanos enemigos en su mayor parte, como ya hemos dicho, del satirico poeta, empezaron á murmurar sin rebozo de su conducta, hasta tal punto que aquellas habillitas llegaron á oídos del rey Felipe, y ocasionaron, segun se descubre por el espíritu de algunos escritos de aquella época, la perdicion del conde.

V.

Era el oscurecer de uno de esos dias de Agosto en que el calor sofoca, y en que ni el más ligero soplo de viento agita las hojas de los árboles.

Una multitud, ansiosa de respirar con libertad, afluí á la calle Mayor, que era por entonces uno de los puntos más concurridos.

Un hombre cuidadosamente embozado, á pesar del excesivo calor de la noche, se encontraba oculto en lo más oscuro de los soportales que hacen esquina á la calle de los Boteros.

Su inmovilidad, comparable sólo con la de una estatua de piedra, contrasta notablemente con el bullicio y el gentío que ante sus ojos cruza.

De repente, y como movido por una fuerza oculta, lanza un grito imperceptible, y avanza hasta el centro de la calle en direccion á un carruaje ocupado por Villamediana y su íntimo amigo D. Luis de Haro.

El encubierto hace que el coche se detenga, y, llegándose á los cristales, exclama:

—¡Tengo que hablaros, señor conde!

—¿Qué se os ocurre pues? respondió Villamediana aproximándose á la portezuela.

—Devolveros, contestó el embozado mostrándole una daga, esta arma que perdisteis una noche, hace tres años, en esa calleja cercana.

Y, rápido como un relámpago, hundió el acero en el pecho del conde.

—¡Maese Andrés, ya estás vengado! exclamó el encubierto, perdiéndose entre la multitud que ocupaba la calle.

—¡Miserable! gritó de una manera angustiosa Villamediana saltando del coche, con ánimo de acometer al agresor. Pero las fuerzas le faltaron, y vino al suelo diciendo:

—¡Esto es hecho!

Cuando D. Luis, aperciéndose de la ocurrencia quiso socorrer á su amigo, el conde era sólo un cadáver, y un rio de sangre brotaba de su ancha herida.

Su cuerpo fué recogido por la justicia, sin que fuera posible descubrir al matador, que no era otro que Alonso Mateo, que, recién llegado de Italia, ingresó en calidad de balletero al servicio del rey, resuelto á cumplir el juramento que hizo á su maestro.

Así terminó su vida Villamediana, dando entonces sobrada materia para que se ocupasen de su muerte casi todos los ingenios de la corte, que creyeron que una orden reservada del monarca armó la mano que cortó la existencia del correo mayor.

LA NOGHE TOLEDANA.

TRADICION.

I.

Por qué van los caballeros Tan apuestos á el alcázar, Vistiendo trajes de seda En vez de ferradas mallas?

Despues que el poderoso califa de Córdoba Alhakem I, triunfando de sus rebeldes tíos Suleyman y Abdallah, se posesionó por sorpresa de Toledo, dejó en ella de gobernador al joven Jusuf-ben-Amrú, hijo del astuto Ambroz, alcaide de Medinet-Talvira (Talavera).

Su inexperiencia y su orgullo, unido á su natural irascible y severo, le arrastraron á cometer en la ciudad toda clase de vejaciones y arbitrariedades.

Valido de la elevada posicion que ocupaba, dió rienda de tal modo á su capricho, seguro de que nadie osaría ponerle diques, que ni la honra ni la hacienda estaban fuera del alcance de sus tiros.

(Se concluirá.)

casa propietaria del privilegio de este aparato, que se tardó en colocar unos cincuenta minutos.

El sistema de estos pozos está reducido á introducir en el suelo un tubo de hierro, que lleva en su extremo inferior algunos agujeros y remata en una punta acorada á fin de taladrar el terreno hasta llegar á la capa del agua, haciéndose la extracción de esta por medio de una bomba que se coloca en la extremidad del tubo, á nivel del terreno.

La cantidad de agua que daba el pozo en el mismo día de su colocación, era de 70 á 80 cántaros por hora, siendo de notar que despues ha aumentado su cantidad considerablemente.

EL PLANETA VENUS.—Este astro se presenta en la actualidad tan brillante, que puede distinguirse á la simple vista, ó á lo más, con unos gemelos de teatro. Sobre las tres de la tarde se encuentra en medio del espacio hácia el Sur y casi encima de nuestras cabezas. Conforme el sol va declinando, se distingue con más claridad.

EL MOVIMIENTO CONTINUO.—Leemos en un periódico de provincia:

«El gran problema del movimiento continuo, que ha dado ocupación á tantas eminencias, parece que ha sido resuelto por D. Faustino Eloy de Rojas, platero de Málaga.

Este señor, en fuerza de inmensos trabajos y de una aplicación y constancia á toda prueba, ha logrado construir una máquina, á la que colocada su última pieza, rompe la marcha, adquiere mayor fuerza, segun el tiempo trascurrido, de tal modo, que destruiria sus ejes á no darle alguna aplicación.

El autor de este importante mecanismo asegura está dispuesto á hacer las pruebas de su invento, ante las personas que la autoridad designe.»

MOSAICO.

EL TIEMPO Y LA POESÍA.

A MI QUERIDO AMIGO Y PAISANO D. MANUEL DE SOTO Y ARIAS.

Vuela el tiempo presuroso, nada perdona su saña, el palacio y la cabaña se inclinan delante de él; y en su insensible carrera silenciosa, sin estrépito, al jóven vuelven decrepito con indiferencia cruel.

Hándense bajo su planta los montes agigantados, los muros más elevados se le rinden al pasar: entre su manto se pierden las glorias de los que han sido, como un bael sumergido entre las olas del mar.

De las sienes arrebatada las coronas á los reyes, en contra suya no hay leyes, él es árbitro y señor, y su mano inexorable que de destruir no cesa, juntos arroja en la huesa al magnate, al pescador.

Las gracias de la belleza, el brillo del nacimiento, la tristeza y el contento todo para él es igual; todo lo agosta y consume, todo en su abismo se pierde.... lo que ayer fué campo verde hoy es desierto arenal.

Mas los cánticos del vate burlan ¡oh tiempo! tu ira, contra el eco de su lira inútil tu furia es; que ese sonido suave, ora dulce, ora grandioso, pasa intacto y armonioso de los siglos al través.

Y aunque todo lo derrumbes, el poeta te domina con la inspiración divina de que el cielo te dotó; Y en vano es que á tu guadaña esté su vida sujeta: puedes matar al poeta, pero á sus escritos no.

Cayó de la gran Roma la opulencia, con ella de los Césares la gloria, y apenas nos recuerdan su existencia los débiles renglones de la historia.

Los bárbaros del Norte la inundaron y á cenizas sus templos redujeron, y las sagradas selvas arrasaron, y los altos palacios destruyeron.

Todo desapareció de sus corceles bajo las aceradas herraduras: los amenos vergeles, las torres de elevados botareles, las tehermas de aguas puras.

De tantas creaciones peregrinas sólo quedan recuerdos ó ruinas, mas de Horacio las odas armoniosas, del pastoril Virgilio los acentos, de Ovidio las endechas amorosas aún andan de los vientos, en ligeras alas vagarosas.

Y á su vez pasará la edad presente y como siempre ostentarán sus galas, y así continuarán de gente en gente, yendo continuamente de los veloces vientos en las alas.

Hubo época en que mi patria señora del mundo era, ondeaba por doquiera el pabellon español; sus leyes, el extranjero acatábalas rendido, y en su dominio extendido jamás se ponía el sol.

Mientras sus tercios en Flandes imperaban orgullosos, otros guerreros, ansiosos del honor de combatir, fiando á su sino la vida iban, el alma inflamada, su religión y su espada á otro mundo á conducir.

Tambien el tiempo inflexible, su carrera continuando, tantas glorias fué arrancando una por una, al pasar, cual riuo que arranca flores

de la orilla lentamente y las lleva en su corriente á lo profundo del mar.

Mas no arrebató los lauros de Calderon y Cervantes, que aun se ostentan verdeantes y nunca se secarán, ni dió al olvido los nombres de Lope y de Garcilaso que escritos en el parnaso con aéreas letras están.

Y resbalarán los siglos sobre el mármol de sus losas... y cuando ya de sus fosas se ignore el sitio tal vez; cuando sus restos, en átomos, por el espacio vagando estén, el fallo esperando del justo y terrible Juez;

Aún repetirán los hombres con respeto y con asombro

los esclarecidos nombres que lustre á su patria dén. En vano es, tiempo, que luches: si el mundo ante tí se abate, las creaciones del vate siempre eternas vivirán.

Que en vano es que á tu guadaña

JOSE CAMPORREAL Y CATALINA.

Villatobas, 20 Mayo.—1868.

LA EDAD DORADA Ó EL ENSUEÑO DE UN POETA.

Cerrados los ojos al poco halagüeño aspecto de el tiempo en que impera el mal, surgen bellos días de un hermoso ensueño, creador para el vate de un mundo ideal.

Era de la primavera la más hermosa mañana, cuando produciendo esmaltes de púrpura, de oro y nacar, del sol mensajera brilla la límpida luz del alba.— Un fondo de rosicleres y de aromáticas auras en agradable conjunto producía y ostentaba al par que robustos cedros gigantes y esbeltas palmas, y una extendida pradera en cuyo campo brillaban caprichosamente en torno de las humildes cabañas las aguas más cristalinas y las flores más lozanas, las cuales con los aloes y otras balsámicas plantas de salvefifero aroma la atmósfera saturaban.

Saltaban allí los ciervos; allí el cordero pastaba; volaban allí las tórtolas y los golgueros cantaban.— Era un alegre paisaje, en el que nada faltaba á la belleza más pura y á la sencillez más grata.

Luego un hermoso edificio en cuyas ricas estancias, de amor y de gloria al géneo el del arte dedicara en mosaicos y arabescos de las formas más variadas, cuantos poéticos símbolos pueden caber en la mágica creación de los ensueños del corazón y del alma.

Absorto al ver el granito convertido en filigrana y el oro y la pedrería en floridas enramadas, sondeaban las ideas un mar de glorias pasadas, y renaciendo en la mente ciencia y épocas lejanas, en pos de amor y poesía los pensamientos gababan de la Biblia al Alcorán y de Sion á Granada.— Creados para la envidia de pueblos y de monarcas, páños, pórticos, jardines, fuentes y ricas estancias, hacian ver extasiando, que si algo al arte faltaba para reunir en sus obras cuanto lo más bello alcanza, pródiga naturaleza allí do quier ostentaba, excediéndose á sí misma las más espléndidas galas.— Bajo un cielo sutilante, bóveda de luz fantástica, se admira en una llanura, en cuanto la vista alcanza, el paraíso más ameno que nunca el mundo admirara.

Allí, en figuras simétricas de frondosas enramadas en que el pincel del aurora más bella copió sus gracias, rivalizando en poesía las flores, envidia daban á los colores la forma y á la forma la fragancia.— Allí, esparciendo diamantes sobre las tintas variadas del espléndido ramaje se veía, además, que las aguas

esté su vida sujeta: puedes matar al poeta, pero á sus escritos no. Y aunque todo lo derrumbes, el poeta te domina con la inspiración divina de que el cielo le dotó.

en susurrante armonía gozosas rivalizaban con los pájaros cantores, cuando alegres se ostentaran rayos del sol en las nubes, flores del viento en las auras.

Tal belleza, tal encanto en el Eden se admiraba, que al cruzar embelesado por sus calles solitarias el Numen de la poesía allí se representara del amor el templo augusto, de los placeres la estancia.

..... Y como si descendiera de las celestes regiones un ángel en forma humana cercado de resplandores, produciendo su presencia nuevas y más perfecciones; envuelta en albo ropaje como el astro de la noche, que de pureza y recato simbolizando arreboles, se viste de nubes diáfanas, que, de su faz esplendores, como árgos de la belleza la guardan y no la esconden; se presentó en la presencia de un mortal, sumido entonces en un delicioso sueño, de cuyos sublimes dones gozaba como el que fuera autor de tantos primores.

Y el poético entusiasmo acreció de nuestro hombre de tal modo, que evocando recuerdos fascinadores... arrebatado exclamó: Desde que pensando en tí te busqué, te invoqué... y tu belleza me inspiró, alcancé y gozo del bien que das conforme lo adquieres: tú eres la virtud, tú eres ciencia y vida del Eden. Que amor, gloria, dulce calma, cuanto ambiciono y deseo, todo aparecer lo veo do tú eres luz para el alma.— Y es un gozar positivo; no es ya una vana esperanza, un bien que á todos alcanza el bien del mundo en que vivo: sin guerras, sin ambiciones, sin pleitos ni enemistades, sin miserias ni maldades, ni odios, ni ruines pasiones; sin abyección esclavitud, tal bien prospera en el mundo bajo el reinado fecundo del trabajo y la virtud; y en una dorada edad, que por sí misma fulgura, para todos hay ventura, para todos libertad.

Y... aquí le interrumpió una sarcástica carcajada, cuyo estridente sonido retumbó en la oscura estancia en que durmiera el cuitado que tales bienes soñara.— Mas ¡ay! despierto, abismado en la realidad prosaica, no vió ya otros horizontes para su ardiente mirada, que el fondo sombrío y lúgubre, la proyección malhadada del cuadro de las miserias y las flaquezas humanas.

MANUEL VICTOR GARCIA.

LA FRESCURA.

Una fresca mañana paseando Hallé en el fresco prado á mi querida, De fresco tulipan la sien ceñida Frescamente adornada meditando. Fresca la aurora estaba derramando Las frescas rosas que en el seno anida: Fresca la Fany estaba embebecida La frescura del alba contemplando. Sentada en fresca alfombra de esmeralda Gozando estaba del frescor del cielo, En frescas flores abundante el alda: Alzase en esto sobre el fresco suelo, Y volviéndome infiel la fresca espalda Más fresco me dejó que el mismo hielo.

MANUEL NUÑEZ DE PRADO.

ANUNCIOS.

PESA-CARTAS

ARREGLADOS AL SISTEMA DECIMAL.

Contienen las pesas correspondientes desde 1 gramo á 50, y su forma es elegante y propia para bufete. Se venden á 30 rs. en Toledo, librería de Fando.

TERCIANAS Y CUARTANAS.

AGUA DE LA RIVERA DE ALIÑO.

Febri-fugo sin igual para la curación radical de las tercianas y cuartanas, por viejas y rebeldes que sean, sin producir inflamaciones.

La reputación que tan justamente ha adquirido y el extraordinario consumo que de ella se hace, son el mejor elogio y la garantía más segura de tan precioso remedio.

Por si algun enfermo se resistiera á tomarlo en esta forma, se venden tambien las *Pildoras de la Rivera de Aliño* que tienen la misma composición.

Conociendo nosotros la gran reputación que con merecida justicia goza este medicamento, hemos creído hacer un bien á esta provincia, haciéndolo venir directamente de su autor que reside en Valencia.

Depósito, calle del Comercio, núm. 18.—BOTICA DE LEAL.

AGENCIA DE NEGOCIOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS

DE DON VICENTE PEREZ MUÑOZ,

San Ginés, 1 antiguo y 14 moderno.—Toledo.

Desde principios del próximo año económico, se establece esta agencia, en la confianza de que ha de merecer buena acogida del público, á cuyo servicio se consagrará con una actividad incansable, teniendo por regla la moralidad en todas sus operaciones, y la mayor economía en los gastos que origine.

Para los negocios que lo requieran, cuenta con Letrado y Procurador acreditados, cuyos nombres son una garantía del celo é inteligencia con que aquellos han de ser dirigidos.

Una activa correspondencia, bien circunstanciada, pondrá á los interesados al corriente de la marcha y éxito de sus asuntos.

Y si por su importancia, alguno exigiere garantías especiales, se facilitarán á satisfacción de los interesados, que en ningun caso dejarán comprometidas las sumas que se vieren en la necesidad de anticipar á la agencia.

Ultimamente los honorarios fijos de ellas se señalarán al aceptar el negocio segun su clase é indole, y los demás gastos habrán de abonarse en virtud de la cuenta justificada que se presente.

PAPELES ESPECIALES PARA FUMAR.



PREMIADOS EN LA EXPOSICION DE PORTUGAL. É HIJOS. POR QUINCE AÑOS EN FRANCIA Y BELGICA.

Esta casa que cuenta medio siglo de existencia no tiene rival en fabricación. Lo mejor que cabe hacerse en papel para fumar, lo encontraran los consumidores con la marca **EL MEGATERIO**, propiedad exclusiva de **Francisco Redauria é hijos**.

Nuestros papeles se distinguen por blancos, tersos, unidos, fuertes, y especialmente por no comunicar ningun mal sabor al tabaco. Allí donde hay fumadores inteligentes, alcanza nuestra fabricación la preferencia. Especialidad en papel de *verdadero regalito*.—Los que deseen obtener papeles suaves ó de media cola, deben exigir en nuestros libritos la cubierta encarnada. Nuestro único depositario en Toledo **D. Angel Muñoz**, Comercio, 61.

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1868.

Imprenta de Fando é hijo,

Comercio 31.